

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN de 20 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, de la resolución de archivo del expediente sancionador que se cita, dictado en materia de turismo.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la resolución de archivo del expediente sancionador núm. SE-37/13 incoado a Andalsur, titular del establecimiento «City Tour-Alhambra Viajes, S.L.», con último domicilio conocido en calle García de Vinuesa, núm. 35, de la localidad de Sevilla, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en calle Trajano, núm. 17, de Sevilla.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del presente Acuerdo, este podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 8 de septiembre), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Sevilla, 20 de marzo de 2014.- La Delegada, Granada Santos García.